

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/22
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre la contratación de personal y gestión de subvenciones de un Ayuntamiento
Naturaleza de la actuación:
Estudio e inadmisión
Fecha de comunicación de actuaciones:
31 de enero de 2022
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental. Sus competencias están reguladas en el artículo 3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, entre las que destaca a efectos de su denuncia la vigilancia y control del funcionamiento de los órganos y entidades incluidos en su ámbito de aplicación, así como la gestión de los programas, recursos personales y materiales, se ajustan en todo momento a las normas que les son aplicables. Por tanto, excede de las competencias de esta Inspección investigar los hechos denunciados.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de lo manifestado anteriormente y se procede al archivo de la denuncia.</p>